AÑO 1982.—NUMERO 96 MIERCOLES, 11 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)..............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado.........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2592

DELEGACION DE AGRICULTURA Y PESCA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO DE SEGOVIA

AVISOS

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la Zona de VALDEPRADOS (Segovia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Real Decreto de 22 de mayo de 1981, que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha 26 de julio de 1982, ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en esta Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario o en la Central del mismo, en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Segovia, 30 de julio de 1982.—El Jefe provincial, Juan María Iriarte Sánchez.

2540

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la Zona de TURRUBUELO (Segovia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Real Decreto de 6 de junio de 1980:

Primero.—Que con fecha 20 de julio de 1982, la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la Zona de TURRUBUELO (Segovia), tras haber introducido las modificaciones oportunas como consecuencia de las alegaciones formuladas durante la encuesta del proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el B. O. de la provincia.

Tercero.—Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del te-

rreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Segovia, 29 de julio de 1982.—El Jefe provincial, Juan María Iriarte Sánchez.

2539

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

Don Teófilo Rebollar Mesa, Magistrado de Trabajo suplente de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente tramitado en esta Magistratura de Trabajo con el número 208/80, hoy en ejecución de sentencia número 67/82, a instancia de Purificación Martín Tejedor y 38 más, contra la Empresa CONFECCIONES CANTALEJO, S. L., que tuvo su domicilio en Cantalejo (Segovia), Carretera de Sepúlveda, 41, se ha dictado la siguiente providencia:

"Dada cuenta: El precedente escrito, se decreta la ejecución solicitada para el cobro por la vía de apremio, y, en su virtud, requiérase a la Empresa CONFECCIONES CANTALEJO, S. L., con domicilio en Cantalejo, para que en dicho acto haga efectiva la suma de pesetas 2.116.018 de principal, más la de 500.000 pesetas que se calculan para costas y gastos, y en caso de no efectuarlo se proceda al embargo y depósito de sus bienes en cuantía suficiente a cubrir dichas responsabilidades, guardándose en la traba el orden establecido en el artículo 1.447 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las limitaciones del 1.449. Para su cumplimiento, remítase edicto al Boletín Oficial de la provincia y fíjese otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura.—Lo mandó y firma S. S.ª ilustrísima.—Doy fe.—Fdo.: Rebollar Mesa.—Manuel J. Marín.—Rubricados."

Y para que sirva de notificación a la Empresa ejecutada, en ignorado paradero, CONFECCIONES CANTALEJO, S. L., cuyo domicilio actual se desconoce, y el último conocido fue en Cantalejo (Segovia), Carretera de Sepúlveda, n.° 41, expido el presente, en Segovia, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Magistrado de Trabajo suplente, Teófilo Rebollar. — El Secretario (ilegible).

2550

Don Teófilo Rebollar Mesa, Magistrado de Trabajo suplente de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente tramitado en esta Magistratura de Trabajo con el número 417/79, hoy en ejecución de sentencia número 68/82, a instancia de Agripina Méndez Burguillo, contra la Empresa Juan Garijo (PROJUSA), que tuvo su domicilio en Madrid, calle Francisco de Diego, 44, se ha dictado la siguiente providencia:

"Dada cuenta: El precedente escrito, se decreta la ejecución solicitada para el cobro por la vía de apremio, y, en su virtud, requiérase a la Empresa Juan Garijo (PROJUSA), con domicilio en calle Francisco de Diego, 44, Madrid-20, para que en dicho acto haga efectiva la suma de 108.350 pesetas de pricipal, más la de 20.000 pesetas que se calculan para costas y gastos, y en caso de no efectuarlo se proceda al embargo y depósito de sus bienes en cuantía suficiente a cubrir dichas responsabilidades, guardándose en la traba el orden establecido en el artículo 1.447 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las limitaciones del 1.449. Notifíquese la presente providencia a la Delegación de Trabajo por el Fondo de Garantía Salarial. Para su cumplimiento, al encontrarse la ejecutada en ignorado paradero, notifíquese la presente por edictos en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios, y requiérase al Fondo de Garantía Salarial, a los efectos del artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral.—Lo mandó y firma S. S.ª ilustrísima.—Doy fe.—Fdo.: Teófilo Rebollar Mesa.—Manuel J. Marín.—Rubricados."

Y para que conste y sirva de notificación a la Empresa ejecutada, en ignorado paradero, Juan Garijo (PROJUSA), cuyo domicilio actual se desconoce, y el último conocido fue en Madrid, calle Francisco de Diego, 44, expido el presente, en Segovia, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Magistrado de Trabajo suplente, Teófilo Rebollar.—El Secretario (ilegible).

2530

Don Teófilo Rebollar Mesa, Magistrado de Trabajo suplente de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en ejecución de sentencia con el número 41/80, seguidos a instancia de don Tomás González Losada, don Mariano Martín Vírseda, don Honorio Herrero Fuentenebro, don Modesto Pastor San Inocencio, don Justino Pastor San Inocencio y don Félix García Martín, contra don Valentín de Diego Sanz, por importe de pesetas 1.055.289 de principal, con más 100.000 pesetas calculadas para costas provisionales; en los cuales se ha acordado sacar a tercera subasta pública los bienes que se relacionan:

	Pesetas
— Tractor "John Deere", matrícula SG-5.513, valorado en	700.000
— Turismo Renault-12, matrícula SG-4.391-A, valorado en	250.000
TOTAL	950.000

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 28 de septiembre de 1982, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Los postores deberán depositar previamente el 10 % del precio tipo de la segunda subasta, celebrándose esta tercera sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o en caso contrario se hará saber el precio al acreedor para que en nueve días libere los bienes pagando la deuda o presente postor que mejore la postura. La parte actora se reservará el derecho de adjudicarse los bienes en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, en Segovia, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Magistrado de Trabajo suplente, Teófilo Rebollar.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2552

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

FRANCISCO M. CONDE FERNANDEZ, nacido en Sabadell (Barcelona) el 21-2-39, hijo de Faustino y Catalina, cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, calle Juan de la Cruz, 43, comparecerá el próximo veintiuno de septiembre, a las once de su mañana, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, para celebrar juicio de faltas 261/81, seguido contra el mismo por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, con los apercibimientos legales.

Segovia, 27 de julio de 1982.—El Secretario (ilegible).

2557

JUZGADO DE DISTRITO DE CUELLAR

EDICTOS

Don Alfredo Fernández Rojas, Juez de Distrito sustituto de Cuéllar (Segovia).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 50/82, sobre estafa, seguido a instancia de Tomás Martín Torrego, contra Eusebio Molinillo Alguacil y Rafael Segovia Serrano, este último en paradero desconocido. Se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio el próximo día 30 de septiembre, a las diez treinta horas.

Y por medio del presente se cita para que comparezca a la celebración del juicio al denunciado Rafael Segovia Serrano, en paradero desconocido.

Dado en Cuéllar, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Alfredo Fernández Rojas.

2558

Don Alfredo Fernández Rojas, Juez de Distrito sustituto de Cuéllar (Segovia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 25/81, sobre daños en accidente de circulación, a instancia de Doroteo Panero Aguado, contra Antonio Pastor Sanz y Anastasio Redondo Castilla, este último en paradero desconocido; en cuyas actuaciones he acordado señalar para la celebración del juicio el próximo día treinta de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por medio del presente se cita para que comparezca a dicha celebración el demandado, en paradero desconocido, Anastasio Redondo Castilla.

Dado en Cuéllar, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Alfredo Fernández Rojas.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2594

Entidad Local Menor de Carbonero de Ahusín

Ampliación de anuncio

En el Boletín Oficial de la provincia número 92 se inserta anuncio de subasta del Ayuntamiento viejo de esta localidad, en el que se ha omitido la hora de celebración; ésta será las veintiuna (21) horas.

Carbonero de Ahusín, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde, Eutimio Santos.

2589

Ayuntamiento de Aldeonte

EDICTOS

Habiendo quedado desierta la subasta sobre arrendamento de las fincas de desconocido número 299 y masa común número 1.000, sitas en este término municipal, anunciadas en el Boletín Oficial de la provincia número 25, correspondiente al día 26 de febrero del año en curso, nuevamente se anuncia para su segunda y última subasta con una baja del diez por ciento, rigiendo en todo lo demás las normas insertadas en el anterior anuncio.

Las proposiciones o plicas podrán entregarse todos los días hábiles en la Secretaría municipal y serán admitidas hasta media hora antes de la apertura de plicas, cuya subasta se celebrará a los veintiún días hábiles a contar del anuncio insertado en el Boletín Oficial de la provincia y hora de las doce de su mañana.

Aldeonte, 29 de julio de 1982.—El Alcalde, Miguel González.

2590

Habiendo quedado desierta la subasta sobre arrendamiento de la finca denominada Santa María, inscrita en el Catastro con el número 150, polígono 4, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número 25, correspondiente al día 26 de febrero del año en curso, nuevamente se anuncia para su segunda y última subasta y con una baja del diez por ciento, rigiendo en todo lo demás las normas insertadas en el anterior anuncio.

Las proposiciones o plicas podrán entregarse todos los días hábiles en la Secretaría municipal y serán admitidas hasta media hora antes de la apertura de plicas, cuya subasta se celebrará a los veintiún días hábiles a contar del anuncio insertado en el Boletín Oficial de la provincia y hora de las doce de su mañana.

Aldeonte, 29 de julio de 1982.—El Alcalde, Miguel González.

2555

Ayuntamiento de Sequera de Fresno

Anuncio de subasta

Se celebrará en este Ayuntamiento a las trece horas del día que cuente veintiún días hábiles a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

Aprovechamiento de leñas de roble y algo de encina; monte número 236 de U. P., denominado "La Majada". Cuantía: 200 toneladas. Tasación: 500 pesetas tonelada. Modalidad de enajenación: En pie, a riesgo y ventura. Tasación total: Cien mil pesetas.

Reintegros y presentación de plicas.—Las proposiciones se presentarán, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta, debiendo acompañar la siguiente documentación a cada proposición:

Resguardo de la garantía provisional por importe del 2 por 100 de la tasación del aprovechamiento.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Licencia fiscal del impuesto industrial.

Pliegos de condiciones.—El económico-administrativas de este Ayuntamiento y el técnico-facultativas del ICONA.

Pagos en el ICONA.—El adjudicatario ingresará en la Habilitación del ICONA, además del presupuesto de tasas que asciende a la cantidad de 6.293 pesetas, la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000) en concepto de limpieza de la zona de corta y eliminación de despojos procedentes de este aprovechamiento.

Pago de la subasta.—En la forma y plazos fijados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segunda subasta.—Si quedase desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes de la primera, con las mismas condiciones y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta para el aprovechamiento de leñas de roble del monte número 236, denominado "La Majada", de los propios de Sequera de Fresno, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Sequera de Fresno, 30 de julio de 1982.—El Alcalde, Manuel Alvarez González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2556

Ayuntamiento de Sequera de Fresno

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de servir de base para la celebración de la subasta para la enajenación del aprovechamiento de leñas de robles del monte 236, "La Majada", queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones contra el mismo.

Sequera de Fresno, 30 de julio de 1982.—El Alcalde, Manuel Alvarez González.

2560

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Don Angel Serna Reques, con residencia y vecindad en este municipio, ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave industrial para almacén en la calle El Vino, s/n., por lo que se abre información pública, por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro de mentado plazo, mediante escrito presentado en Secretaría de este Ayuntamiento.

Otero de Herreros, 27 de julio de 1982.—El Alcalde, José Luis García.

2551

Ayuntamiento de Laguna de Contreras

Solicitada por Prefabricados Aranda, S. A., la devolución de fianza que tiene constituida para responder de las obras de saneamiento de esta localidad, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles pueden formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Laguna de Contreras, a 29 de julio de 1982.—El Alcalde, Moisés Regidor Parra.

2567

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

ANUNCIO

Acordado por este Ayuntamiento la tramitación de expediente para la enajenación de una finca urbana, conocida como "Casa de teléfonos", se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

El citado inmueble está incluido dentro del grupo de propios del inventario municipal de bienes, siendo sus principales características las que a continuación se detallan:

Finca urbana señalada con el número 5 del inventario de bienes, y denominada "Casa de teléfonos", sita en la calle del Sol, número 8. Linda, al Norte, con herederos de Domitilo Martín Matesanz; Sur, con Alejandro Velilla; Este, con calle del Sol, y Oeste, con carretera de Coca-Arroyo de Cuéllar.

Tiene una superficie construida de 75 metros cuadrados y un patio adyacente; está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.115, libro 13, folio 153, finca número 1.681-1.ª Su estado de conservación es malo.

Fresneda de Cuéllar, a 28 de julio de 1982.—El Alcalde, Martiniano Martín Lajo.

2300

OTERO DE HERREROS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 5 de julio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	1.710.000
2	Impuestos indirectos	542.700
3	Tasas y otros ingresos	3.017.500
4	Transferencias corrientes...	2.630.000
5	Ingresos patrimoniales...	599.800
	Total ingresos	8.500.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	5.290.285
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.472.000
4	Transferencias corrientes...	125.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	492.715
9	Variación de pasivos financieros... ...	120.000
	Total gastos	8.500.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Otero de Herreros, a 6 de julio de 1982.—El Alcalde.

2603

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 2 del corriente mes de agosto se ha aprobado la modificación de la Ordenanza fiscal municipal 3.126, reguladora de la "Tasa y derechos por prestación de servicio de matadero y transportes de carnes", por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público el mencionado expediente durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de que todas las personas interesadas puedan interponer las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuéllar, 4 de agosto de 1982.—El Alcalde, Luis Zarzuela González.

2604

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión extraordinaria de pleno celebrada en fecha 30 de junio de 1982, de conformidad con el quórum fijado por el artículo 3.° de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	23.325.346
2	Impuestos indirectos	6.132.750
3	Tasas y otros ingresos	27.844.607
4	Transferencias corrientes...	34.331.034
5	Ingresos patrimoniales...	11.950.462
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	2
8	Variación de activos financieros... ...	315.735
9	Variación de pasivos financieros... ...	1
	Total ingresos	103.899.937

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	55.874.897
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	37.224.100
3	Intereses	5.497.460
4	Transferencias corrientes...	2.012.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	100
8	Variación de activos financieros... ...	300
9	Variación de pasivos financieros... ...	3.291.080
	Total gastos	103.899.937

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuéllar, 6 de agosto de 1982.—El Alcalde, Luis Zarzuela González.

2529

Ayuntamiento de Fuentepelayo

ANUNCIO

Solicitado por la Empresa "E.T.Y.E.S.A.", de Hontalbilla (Segovia), la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder de la construcción de pista polideportiva y frontón en esta población, de cuyas obras fue adjudicataria, se hace público para que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse en esta Secretaría las reclamaciones que se estimen oportunas, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentepelayo, 27 de julio de 1982.—El Alcalde accidental, Tomás Migueláñez.

2579

Ayuntamiento de Carrascal del Río

ANUNCIO

Aprobado que ha sido por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico, redactado por el Arquitecto don Enrique Benítez Montenegro, para llevar a cabo las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carrascal del Río, 30 de julio de 1982.—El Alcalde, Benigno Pérez Tapias.

2586

Ayuntamiento de Brieva

ANUNCIO

Acordado por este Ayuntamiento Pleno la enajenación, en pública subasta, de dos Escuelas en esta localidad, queda expuesto al público el expediente, por el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Brieva, 30 de julio de 1982.—El Alcalde.

2571

Ayuntamiento de Campo de San Pedro

EDICTO

Se pone en general conocimiento que don Frutos González Esteban ha presentado instancia solicitando licencia para apertura de un bar en Plaza del Pilar, número 3, de Valdevarnés.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Campo de San Pedro, a 27 de julio de 1982.—El Alcalde, Honorato Martín Siguero.

2582

Ayuntamiento de Ortigosa de Pestaño

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de la calle Avenida de José Antonio y otras, de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de oír reclamaciones.

Ortigosa de Pestaño, 31 de julio de 1982.—El Alcalde, Paulino Alvarez Tejero.

2212

PRADENA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, sin reclamaciones, por importe de siete millones de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulo:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	1.320.000
2	Impuestos indirectos	539.602
3	Tasas y otros ingresos	1.786.688
4	Transferencias corrientes	1.753.710
5	Ingresos patrimoniales	1.600.000
	Total ingresos	7.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	3.025.645
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.807.500
4	Transferencias corrientes	118.711
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	967.962
9	Variación de pasivos financieros	80.182
	Total gastos	7.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Prádena, a 26 de junio de 1982.—El Alcalde, Juio Moreno Martín.

2546

MARAZUELA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1979, 80 y 81, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Marazuela, a 28 de julio de 1982.—El Alcalde, Julio Calle.

2545

SANCHONUÑO

Aprobados por este Ayuntamiento la imposición de la Ordenanza, tarifas y expediente sobre recogida domiciliaria de basuras y tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro, y otras análogas que se establezcan sobre la vía pública; se hace saber que los mismos estarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/81, al objeto de oír reclamaciones.

Sanchonuño, a 28 de julio de 1982.—El Alcalde, José Luis Herrero Sanz.

2245

ESCOBAR DE POLENDOS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	520.000
2	Impuestos indirectos	100.000
3	Tasas y otros ingresos	100.000
4	Transferencias corrientes...	704.296
5	Ingresos patrimoniales...	180.000
	Total ingresos	1.604.296

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	740.227
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	769.560
4	Transferencias corrientes...	20.363
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	10.000
9	Variación de pasivos financieros... ...	64.146
	Total gastos	1.604.296

Lo que se hace público para general conocimiento.

Escobar de Polendos, a 1 de julio de 1982.—El Alcalde.

2563

MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA

EDICTOS

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto de inversiones correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito las reclamaciones y reparos a que hubiera lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martín Muñoz de la Dehesa, a 30 de julio de 1982.—El Alcalde, Jesús Hervás San Pedro.

2565

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se encuentra expuesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será de quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiera lugar.

Martín Muñoz de la Dehesa, a 30 de julio de 1982.—El Alcalde, Jesús Hervás San Pedro.

2572

Ayuntamiento de San Ildefonso

EDICTO

Solicitada por don Javier Alau Massa y otros la devolución de la fianza constituida para responder de la correcta ejecución de los trabajos de redacción del Plan General de Urbanismo de este municipio, que les fue contratado oportunamente, se hace público por término de quince días, de conformidad con lo prevenido en la vigente legalidad de Régimen Local, para que quienes deseen formular algún tipo de alegación contra la devolución de fianza instada pueden presentarla, en días y horas hábiles, en este Ayuntamiento.

San Ildefonso, a 12 de julio de 1982. — El Alcalde, Luis E. Clavería.

2588

BOCEGUILLAS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio y de valores independientes del ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Como, igualmente, la cuenta del presupuesto de inversiones de dicho ejercicio de 1981; cuya exposición será, para ambos, de quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Boceguillas, a 2 de agosto de 1982.—El Alcalde, Pedro Muñoz García.

2587

Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el documento definitivo de las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal, se somete a información pública durante un mes, para que durante dicho plazo los particulares, asociaciones afectadas, etc., presenten alegaciones escritas y razonadas de aquellos extremos que no consideren conformes.

Boceguillas, a 2 de agosto de 1982.—El Alcalde, Pedro Muñoz García.

2392

ARAHUETES

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 9 de junio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	44.000
2	Impuestos indirectos	30.000
3	Tasas y otros ingresos	70.000
4	Transferencias corrientes...	172.800
5	Ingresos patrimoniales	1.020.900
	Total ingresos	1.337.700

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	427.700
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	530.000
4	Transferencias corrientes...	10.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	320.000
9	Variación de pasivos financieros... ...	50.000
	Total gastos	1.337.700

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arahuetes, a 14 de julio de 1982.—El Alcalde, Alejandro González.

2393

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 9 de junio último, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, conforme a lo determinado en el artículo 3.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	1.600.000
	Total ingresos	1.600.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.600.000
	Total gastos	1.600.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arahuetes, a 14 de julio de 1982.—El Alcalde, Alejandro González.

2595

Entidad Local Menor de Carbonero de Ahusín

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por JUFERSA, Industrial y Comercial Maderera, S. A., la devolución de fianza constituida para responder de los aprovechamientos de chopos de esta localidad y presente campaña, por un importe de 112.800 (ciento doce mil ochocientas) pesetas.

En cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por plazo de quince (15) días, se podrán presentar reclamaciones a la misma.

Carbonero de Ahusín, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde, Eutimio Santos.

2378

CUBILLO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de junio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.2-G de la Ley 40/81, de 28 de octubre, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	56.000
2	Impuestos indirectos	40.000
3	Tasas y otros ingresos	120.000
4	Transferencias corrientes...	225.400
5	Ingresos patrimoniales...	1.113.423
	Total ingresos	1.554.823

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	339.823
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	560.000
4	Transferencias corrientes...	15.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	640.000
	Total gastos	1.554.823

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cubillo, a 12 de julio de 1982.—El Alcalde.

2379

Anuncio de presupuesto de inversiones

Aprobado definitivamente el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de junio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.2-G de la Ley 40/81, de 28 de octubre, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	1.600.000
	Total ingresos	1.600.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.600.000
	Total gastos	1.600.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cubillo, a 12 de julio de 1982.—El Alcalde.

2578

RAPARIEGOS

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto de inversiones de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rapariegos, a 30 de julio de 1982.—El Alcalde, Rafael Lorenzo Nuevo.

2519

VENTOSILLA Y TEJADILLA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto de delimitación del suelo urbano de este término, redactado por el Ingeniero de Caminos don Santiago Peraita Lechosa, se somete a información pública por espacio de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con el fin de que pueda ser examinado, durante las horas de oficina, en este Ayuntamiento y, en su caso, formular contra el mismo las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Ventosilla y Tejadilla, 20 de julio de 1982.—El Alcalde, M. Esteban.

COMUNIDADES

2360

COMUNIDAD DE PRADENA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, sin reclamaciones, por un importe de cuatrocientas setenta y nueve mil cuatrocientas diez pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas y otros ingresos	70.000
5	Ingresos patrimoniales...	409.410
	Total ingresos	479.410

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	94.326
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	236.213
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	148.871
	Total gastos	479.410

Lo que se hace público para general conocimiento.

Prádena, a 10 de julio de 1982.—El Presidente, Julio Moreno Martín.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8